

**ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE BAREMACIÓN APLICABLE AL CONCURSO PARA LA
PROVISIÓN DE LA PLAZA:**

PLAZA: AYUDANTE DOCTOR

Código de la plaza: 014AYD16

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Departamento: Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Apartado 1.3. Tesina de licenciatura o Grado de licenciado

- Se puntuarán de la siguiente forma: Sobresaliente: 5 puntos; Notable: 3,5 y Aprobado: 2 puntos.

Apartado 1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Máster, Experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio

- Se considera de reconocido prestigio la formación recibida en los Colegios Profesionales y en organismos oficiales o administraciones públicas.

Apartado 1.11. Becas de pregrado competitivas

- Las becas de colaboración, las de movilidad y otras análogas se valoran a 0,5 puntos por año.

II.- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

Apartado 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

- 2 puntos por cada 24 créditos, o en su caso 240 horas de docencia por curso. 1,5 por 180 horas; 1 punto por 120 horas.

Apartado 2.4 Material docente universitario (libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.)

- Se valorará la extensión, relevancia y número de autores (mismos criterios que para libros y capítulos de libros).

2.7. Otros méritos docentes relevantes

- Docencia en instituciones privadas: 0,05 puntos por año.
- La gestión de espacio virtual de apoyo a la docencia en el Campus Virtual: 0,1.
- La participación en tribunal de trabajo de Fin de Carrera/Fin de Máster: 0,1 por tribunal.
- La participación en programas educativos no universitarios: 0,01 puntos por curso académico.

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

En ningún apartado se tendrán en cuenta las autopublicaciones.

Apartado 3.1. Libros

a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor:

Editorial relevante (*), trabajo extenso (más de 80 páginas), pocos autores (1 a 2): 4 puntos; dos de los tres requisitos anteriores: 3 puntos.

Uno de los tres requisitos: 2 puntos; Resto: 1 punto.

b) Libros publicados con ISBN en calidad de coordinador, editor o director:

Editorial relevante y extenso (más de 80 páginas): 1,5 puntos; uno de los dos requisitos: 1 punto; ninguno de los requisitos: 0,5.

Uno o dos coordinadores, editores o directores: 1 punto; más de tres coordinadores, editores o directores: 0,5 puntos.

(*) La relevancia de la editorial tiene relación con su ámbito de difusión: local, nacional, internacional, y los índices oficiales.

Apartado 3.2. Capítulos de libro con ISBN

Editorial relevante, extenso (más de 10 páginas) y pocos autores: 2 puntos; dos de los tres requisitos: 1,5 puntos.

Uno de los tres requisitos: 1 punto; resto: 0,5.

Uno o dos autores: 1,5 puntos; de 3 a 5 autores 1 punto.

Más de seis: 0,5 puntos

Apartado 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI Journal Citation Reports

Artículos de uno o dos autores: 4 puntos.

Artículos de tres o cuatro autores: 3 puntos.

Artículos de cinco o más autores: 2 puntos.

Apartado 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas (no recogidas en el ISI)

Artículos de uno o dos autores: 2 puntos.

Artículos de tres o cuatro autores: 1 punto.

Artículos de cinco o más autores: 0,5.

Apartado 3.9. Proyectos y contratos de investigación

La participación como investigador/a colaborador/a en un proyecto de investigación se puntuará con 0,15 puntos por año.

Apartado 3.12. Dirección de tesis doctorales

Se puntuará el máximo (3 puntos) cuando la tesis tiene la máxima calificación y premio extraordinario, aunque sea una codirección.

Apartado 3.19 Pertenencia a Consejo de Redacción de Revistas

- Revistas de mucha relevancia para el Área: 0,5 puntos
- Revistas de poca relevancia para el Área: 0,1 puntos

Apartado 3.20. Otros méritos de investigación relevantes

- Por cada año completo de pertenencia a un grupo de investigación reconocido en el PAIDI: 0,05.
- Por cada revista en la que se ha revisado artículos: 0,1 puntos.
- Por cada congreso en el que se ha revisado contribuciones: 0,05 puntos.
- Por pertenencia a tribunal de Tesis, como miembro titular: 0,05 puntos por tribunal.

Apartado 5.4. Otros méritos relevantes

- Coordinación de equipo docente y de asignaturas en Grado y Posgrado: 0,01 puntos por curso académico.
- Cargos de gestión y de coordinación docente no universitarios: Director/Jefe de Estudios/Jefe de Departamento/Coordinación de Área: 0,01 puntos por curso escolar.